Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0012

Lunes, 20 de enero de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villa del Campo

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General Ejercicio 2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2020, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	84.900,00
2	Impuestos Indirectos.	1.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	178.649,28
4	Transferencias Corrientes.	311.604,07
5	Ingresos Patrimoniales.	3.460,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	12.600,00
7	Transferencias de Capital.	55.586,65
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	

CVE: BOP-2020-188
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	647.800,00
CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	220.832,73
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	294.249,28
3	Gastos Financieros.	0,00
4	Transferencias Corrientes.	40.000,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	92.717,99
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS. . . .	647.800,00

CVE: BOP-2020-188
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

* Personal Funcionario:

Secretario/a-Interventor/a: Grupo A1/A2. Nivel 26

Auxiliar Administrativo/a: Grupo C2. Nivel 18

La Relación de Puestos de Trabajo, es la siguiente

1.- Denominación del Puesto: Secretario-Interventor. Personal Funcionario. Puesto agrupado con el Ayuntamiento de Huelaga. (Cáceres). Funcionario de Administración Local, con Habilitación de Carácter Nacional.

Grupo: A1/A2

Nivel del Complemento de Destino: 26

Complementos específico y de productividad, se fijan de conformidad con los criterios establecidos en los artículos 4 y 5 del R.D. 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de retribuciones de los Funcionarios de Admón. Local.

Complemento por agrupación: 15% del Complemento de destino. (No se percibe)

2.- Denominación del Puesto: Auxiliar Administrativo. Personal Funcionarios.

Grupo C2.

Nivel de Complemento de Destino: 18.

Complementos específico y de productividad, se fijan de conformidad con los criterios establecidos en los artículos 4 y 5 del R.D. 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de retribuciones de los Funcionarios de Admón. Local.

* Cargos Electivos-Miembros de la Corporación:

- 1 Alcalde-Presidente, dedicación parcial.

- 1 Tte. de Alcalde, dedicación parcial.

3.- Denominación de los puestos laborales temporales, jornadas completas y a tiempo parcial:

CVE: BOP-2020-188
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

3.1. Un Auxiliar de Apoyo Administrativo, con cargo a Gastos corrientes empleo, Diputación Activa.

3.2. Dos socorristas piscina municipal.

3.3. Tres peones de servicios, con cargo al programa Empleo Experiencia.

3.4. Dos peones de servicios, con cargo al programa Empleo Social.

3.5. Un peón de limpieza, con cargo al programa Diputación Integra.

3.6. Un oficial de albañilería, con cargo al Programa Diputación Emplea.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso, a que en su caso, tuviera derecho.

Villa del Campo, 15 de enero de 2020
Víctor Manuel Hernández Martín
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2020-188
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es